INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 12 de abril de 2023

Doctor
JUAN ALFONSO LATORRE URIZA
Director General
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
atencionciudadano@invias.gov.co
gtoro@invias.gov.co
Ciudad

Doctor
JUAN JOSÉ OYUELA SOLER
Director de Ejecución y Operación
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
atencionciudadano@invias.gov.co
joyuela@invias.gov.co
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL GUASCA – GACHETÁ – UBALÁ O CONOCIDO COMO TRONCAL DEL GUAVIO

Apreciados Ingenieros Latorre y Oyuela,

En el Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2024 "Cundinamarca, ¡Región que progresa!", en el numeral 8. Proyectos Memorables, del Artículo Tercero - Parte I - Marco Estratégico, de la ordenanza referenciada, se encuentra el denominado Plan 500, el cual consiste en adelantar todas las acciones necesarias para el mejoramiento o rehabilitación de 500 kilómetros de vías a cargo del departamento de Cundinamarca, distribuidos en 67 corredores viales, donde se destacan corredores como: ***Guasca*** – ***Gachetá*** – ***Ubalá,*** Ubaté – Lenguazaque – Guachetá, Sibaté – Fusagasugá – Pasca y Zipaquirá – Pacho – La Palma.

icontec ISO 9001 SC-CER649789
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @Iccugobc
www.iccu.gov.co

Como parte de la estrategia de mejorar la conectividad entre las Provincias que conforman el Departamento, el corredor vial Guasca – Gachetá – Ubalá, con código vial 5009 y definida como Vía de Segundo Orden, según la Resolución 263 del 26 de enero de 2018, que establece "*Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras p Red Vial Nacional correspondiente al Departamento de Cundinamarca*", es considerado como un tramo estratégico dado que permite la conexión de la Provincia del Guavio con la Sabana de Bogotá para la comercialización de los productos que se generan en los municipios del Guavio bajo: Guasca, Gachetá, Junín, Ubalá y Gachalá, razón por la cual, realizar inversión en este tramo vial mejoraría las condiciones de competitividad de la Provincia y sus habitantes.

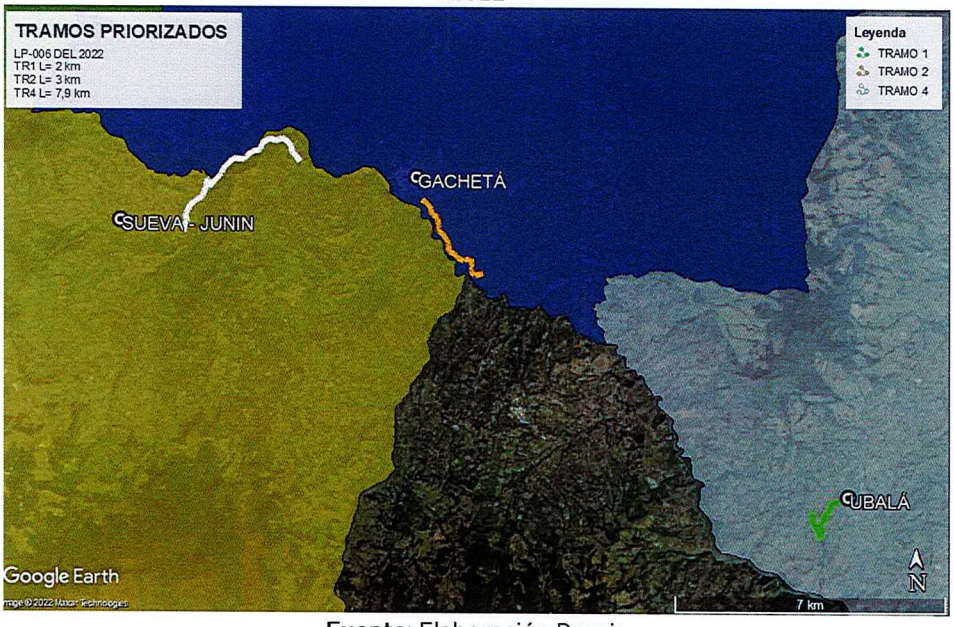
Como se relaciona en el oficio remitido al INVIAS el 12 de octubre de 2022, con radicado 110917, la Gobernación de Cundinamarca, a través del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, adelantaron los estudios y diseños de 30,82 Km, y con base en estos se adelantó un proceso contractual que se adjudicó el pasado 30 de septiembre de 2020, con el objeto "*MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO*", con un alcance de **11,20 km**, donde el contrato de obra ICCU-519-2022 tiene un valor de $45.042'136.694,oo de pesos, correspondientes a 45.042,13 SMMLV con salario del año 2022, y el contrato de interventoría ICCU-617-2022 tiene un valor de $ 2.091'336.334,oo, correspondientes a 2.091,34 SMMLV con salario del año 2022, priorizándose los tramos mostrados en la Figura 1.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Gobernación de Cundinamarca a través del ICCU solicita al INVIAS recursos por un valor de $25.000'000.000,oo que corresponde al 47,85% del valor del contrato de obra a valor presente que está actualmente en ejecución y que corresponden a 21.551.72 SMMLV, calculados con salario del año 2023, para ser adicionados al mismo, de forma tal que permita atender parte de los 19,62 km restantes que ya cuentan con Estudios y Diseños, los cuales se referencian en la Figura 2, y así mejorar las condiciones de transitabilidad del corredor. Para el caso de la interventoría, se aclara al INVIAS que la actividad la seguirá desarrollando el ICCU bajo el contrato vigente y en caso de requerirse algún recurso adicional será el Instituto quien gestione la incorporación que sea necesaria para dicha interventoría.

icontec ISO 9001 SC-CER649789
IQNet
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

Figura 1. Localización de los tramos priorizados y adjudicados en el proceso Licitatorio ICCU-LP-006-2022



Fuente: Elaboración Propia

Figura 2. Localización de los tramos pendientes por intervenir



Fuente: Elaboración Propia

icontec ISO 9001 SC-CER649789
IQNet
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @Iccugobc
www.iccu.gov.co

Esta solicitud de incorporación de recursos permite dar cumplimento a uno de los compromisos que se realizaron con la comunidad de la Provincia del Guavio y que quedaron registrados en la Mesa de Trabajo que se realizó con el Ministerio del Interior el 19 de septiembre de 2022.

Sin otro particular,

Cordialmente,

NANCY VALBUENA RAMOS
Gerente General ICCU

Revisó: Gustavo Alfonso Vargas Leyton - Subgerente de Infraestructura del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU
Germán Alirio Meléndez Campos – Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual ICCU
Proyectó: Yair Esteban Contreras Delgadillo –Asesor ICCU
Wilson Garzón Cifuentes – Gestor de Proyecto ICCU

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @Iccugobc
www.iccu.gov.co

SC-CER649789